

ASETRA INFORMA (188-2026; 21-09-2026)

- FETRACAL exige medidas urgentes al Gobierno.
- CETM organiza una jornada para analizar el impacto de la sentencia sobre cesión ilegal de trabajadores.
- Cómo consultar en la AEAT la bonificación del carburante.
- Precio de CEPSA, 22 de septiembre de 2026.
- SOLRED precio profesional, 22 de septiembre de 2026.

FETRACAL EXIGE MEDIDAS URGENTES AL GOBIERNO



En una nota de prensa (que pueden descargar [en este enlace](#)), la FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE CASTILLA Y LEÓN (FETRACAL), da la voz de alarma ante el escenario de asfixia económica que afronta el sector en la Comunidad debido a la escalada constante del precio de los carburantes y a la ineficacia de unos mecanismos de apoyo que, lejos de ser una solución, están demostrando que no ayudan a aliviar la presión sobre las empresas y autónomos.

La organización advierte de que el sector se encuentra al borde de un precipicio financiero: si el Gobierno de España no aprueba antes del próximo 30 de septiembre un nuevo paquete de medidas, el precio del gasóleo podría aumentar hasta 24 céntimos por litro a partir del 1 de octubre.

FETRACAL traslada estos incrementos al día a día operativo: **un camión estándar que consuma alrededor de 4.000 litros de gasóleo al mes tendría que afrontar 960 euros adicionales cada mes, lo que supone más de 11.500 euros al año por vehículo, por el mismo combustible y sin recorrer un solo kilómetro más.**

Este encarecimiento no solo compromete la viabilidad de cientos de transportistas en una Comunidad con la dispersión geográfica y la extensión territorial de Castilla y León, **sino que amenaza a la economía en su conjunto**. Ni España ni Castilla y León pueden permitirse que el encarecimiento del combustible siga alimentando la inflación y reduciendo la capacidad de compra de los ciudadanos, encareciendo toda la cadena de suministro.

FETRACAL exige al Gobierno central que actúe con anticipación y adopte antes del 1 de octubre las medidas de apoyo necesarias para evitar una nueva escalada de costes. Las empresas de transporte necesitan estabilidad y previsibilidad para poder contratar, fijar precios y planificar su actividad económica, especialmente ante incrementos de costes energéticos de carácter geopolítico y de mercado que escapan por completo a su control.

Llamamiento a la Junta de Castilla y León

Asimismo, la patronal autonómica extiende su demanda al ámbito regional. Si bien la responsabilidad regulatoria y fiscal sobre los hidrocarburos recae principalmente en el Estado, **FETRACAL considera insuficiente la respuesta de la Junta de Castilla y León y le reclama una mayor proactividad mediante la articulación de una línea de ayudas directas autonómicas para el transporte de mercancías por carretera.**

En un territorio donde el transporte vertebrador es esencial para fijar población y abastecer al medio rural, el sector no puede depender únicamente de convocatorias complejas o medidas indirectas que apenas tienen impacto en la cuenta de resultados. La Junta debe implicarse activamente con liquidez directa para respaldar al tejido empresarial local ante esta coyuntura crítica.

CETM ORGANIZA UNA JORNADA PARA ANALIZAR EL IMPACTO DE LA SENTENCIA
SOBRE CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES

CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA



En el [Asetra Informa 186-2026 del pasado 17 de septiembre](#), informábamos acerca de la sentencia del Tribunal Supremo que determina la cesión ilegal de trabajadores en el sector del transporte ([ver aquí que publicamos en la página web de Asetra Segovia](#)).

Dada la importancia que reviste para el sector del transporte de mercancías por carretera esta cuestión, **CETM ha organizado una jornada informativa (por internet), que tendrá lugar el jueves 8 de octubre, de 12 a 14 horas.**

En la misma se comentará la [sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo 331/2026, de 27 de marzo \(rec. 231/2024\)](#), sobre la confirmación de una sanción por cesión ilegal de trabajadores, en la relación entre una empresa de transporte y logística y las empresas subcontratadas para la prestación de servicios de transporte, y dar a conocer las consecuencias de no hacer las cosas como la legislación determinada.

Ese webinar será conducido por el experto laboral de CETM, bien conocido por los socios de Asetra Segovia, Miguel Pereira.

Este es el enlace para participar en esa charla (no es necesario previa inscripción):

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:

<https://teams.microsoft.com/meet/346053063925804?p=yoxg8AdkndltCNTWAa>

Id. de reunión: 346 053 063 925 804

Código de acceso: Tr3Ma2Mf

CÓMO CONSULTAR EN LA AEAT LA BONIFICACIÓN DEL CARBURANTE



Estamos recibiendo bastantes llamadas de asociados interesándose acerca de la bonificación del carburante (vehículos dados de alta en el censo de beneficiarios del gasóleo profesional).

Tal y como hicimos con la ayuda del RDL 7/2026 (marzo a junio), [ahora explicamos cómo se consulta la ayuda del RDL 18/2026 \(julio a septiembre\)](#). Para quien desee mirar la ayuda del RDL 7/2026 puede consultar la información que publicamos en la [página web de Asetra](#).

[Accedan a la página web de Asetra, ahí podrán leer los pasos a seguir para realizar la citada consulta en la Agencia Tributaria.](#)

PRECIO DE CEPSA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Los precios para el día 22 de septiembre, son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,669 euros/litro	2,019 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,839 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,799 euros/litro

Relación estaciones:

- Descuento de 22 céntimos.
- Descuento de 18 céntimos.

PRECIO PROFESIONAL SOLRED 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor, agrupación 86', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional, agrupación 7545', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, **para el 22 de septiembre se queda en 1,804 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 2,024).**

Accediendo a [ESTE ENLACE](#) podrán consultar los precios para mañana, en las gasolineras REPSOL de toda España.
